

ACUERDO DE CONCEJO N°330-2023-CM/MPS

Satipo, 10 de noviembre del 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Satipo, en Sesión Ordinaria celebrada a los 09 días del mes de noviembre del año 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la precitada Ley, determina que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 00410-2023-JUA-SGL/MPS, de fecha 19 de octubre del 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Almacén, CPC Aholiab Zacarías Sobrado Marchino, pone de conocimiento que en el Almacén Central se encuentra bajo custodia 2000 Unid. de mascarillas de 3 pliegues face mack, 1000 Unid. Rapid Test Cualitativa Antígeno (COVID), 300 Mamelucos Descartables Talla XL, 2400 botas descartables color azul (1200 pares), que fueron donados por la ONG Las Manos que Ayudan de Corazón;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 021-2023 de fecha 09 de noviembre del 2023, en la estación de Orden del Día de Despachos, se debatió el Pedido realizado por la Regidora Rosa Cárdenas Moran, quien solicita que se apruebe entregar en calidad de donación 2000 Unid. de mascarillas de 3 pliegues face mack, 1000 Unid. Rapid Test Cualitativa Antígeno (COVID), 300 Mamelucos Descartables Talla XL, 2400 botas descartables color azul (1200 pares), que fueron donados por la ONG Las Manos que Ayudan de Corazón al Instituto Nacional Penitenciario Río Negro;

De conformidad con el Artículo 9° Inc. 26 de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", el Pleno del Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Donación de 2000 Unid. de mascarillas de 3 pliegues face mack, 1000 Unid. Rapid Test Cualitativa Antígeno (COVID), 300 Mamelucos Descartables Talla XL, 2400 botas descartables color azul (1200 pares), a favor del Instituto Nacional Penitenciario Río Negro, en mérito al pedido realizado por la Regidora Rosa Cárdenas Morán.

ARTICULO 2°.- HACER, de conocimiento del presente Acuerdo al Gerente Municipal, Gerente de Administración, Gerente de Desarrollo Social y Humano y Unidad de Almacén y demás dependencias para los fines pertinentes.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR, a Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Satipo,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.